

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: ALVARO HURTADO
DEMANDADO: JUAN CAMILO RAMIREZ DUQUE Y ANDRES ALBERTO
RAMIREZ DUQUE
RADICACIÓN: 6300140030082017-00274-00

En atención al contenido de la petición del apoderado judicial de la parte demandante, donde solicita la devolución de los anexos aportados con la demanda, no se accede al pedimento, teniendo en cuenta que en el presente asunto, no se ha resuelto el recurso de apelación por parte de nuestro Superior funcional.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f25ddbe19144731d35d85b958b027ff008a4d926b75669f2a8e7c12561b6d53e**

Documento generado en 14/09/2022 08:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>